

## **BASES Y REGLAMENTO ZOMBIE ESCAPE 5K - PRODUCE: SACH PRODUCCIONES**

**ARTÍCULO 1o. Antecedentes y Organización:** Es una actividad familiar para acercar a la comunidad al deporte y vida sana, mediante una experiencia original en Chile que actualmente es tendencia mundial. La modalidad es una carrera en la que los participantes deberán recorrer una distancia de **5 km**, los mismos que estarán debidamente medidos y señalizados, con obstáculos donde los participantes deberán poner a prueba sus habilidades, con el fin de llegar a la meta en el menor tiempo, eludiendo además a los voluntarios caracterizados de zombie.

El evento se realizará en el Parque Padre Hurtado, ubicado en Av. Francisco Bilbao, N° 8105, comuna de La Reina, Región Metropolitana.

**SACH Producciones y Eventos Limitada**, Rol único Tributario número 76.431.862-5, o en adelante también la "Organización", es la empresa que organiza el evento.

**ARTÍCULO 2o. Fecha y Horario de realización del EVENTO:** Zombie Escape 5K se llevará a cabo el día **14 de Diciembre del año 2014**. La largada del evento está prevista para las **10:00 HRS**, por lo que se cita a los participantes a partir de las **09:00 HRS**. La competencia es individual, debidamente inscripto y sin verse afectada su realización debido a condiciones climáticas. El tiempo máximo de duración del evento será de 4 horas. Una vez transcurrido dicho lapso se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto.

El tiempo para partir o la partida, quedará designada por grupos de 200 participantes en lapsos 1(un) Minuto, debidamente indicados por los coordinadores del evento.

**ARTÍCULO 3o** Al definirse la carrera sólo se aceptarán participaciones individuales. La fecha límite para la inscripción es hasta el mismo día del evento, domingo 14 de Diciembre de 2014, o bien hasta el momento en que se cubra la cantidad máxima de inscriptos (5.000).

**ARTÍCULO 4o** El participante estará inscripto SOLAMENTE cuando haya efectuado el pago de la correspondiente a la totalidad de la inscripción.

**ARTÍCULO 5o** La ORGANIZACIÓN podrá suspender o prorrogar plazos, o incluso incrementar o reducir la cantidad de inscripciones al EVENTO en cualquier momento, en función de las necesidades o la disponibilidad técnica o estructural, sin previo aviso.

**ARTÍCULO 6o** La ORGANIZACIÓN no reembolsará el importe de la inscripción de los participantes que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo. Así tampoco hará entrega del kit de competencia fuera del plazo estipulado.

**ARTÍCULO 7o** Podrán inscribirse en el EVENTO todas aquellas personas con 12 años cumplidos a un día antes a la fecha del EVENTO, es decir, hasta el 13 de Diciembre de 2014. Todas las personas de 12 a 14 años deben asistir con un adulto acompañándolos en todo momento y este debe estar inscripto en la carrera. Todas las personas menores de 18

años, deben retirar el KIT DE SUPERVIVENCIA e inscribirse acompañados de una adulto en los puntos designados por la organización.

**ARTÍCULO 8o: Inscripciones.** Las inscripciones se realizarán, a través del formulario habilitado para el efecto en [www.puntoticket.cl](http://www.puntoticket.cl), completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

**ARTÍCULO 9o** Cada participante recibirá un conjunto que contendrá los números de identificación, cinturón con vidas, pulsera, regalos de los sponsors y toda documentación que la ORGANIZACIÓN considere importante, elementos que constituyen el KIT DE SUPERVIVENCIA.

**ARTÍCULO 10o** Para retirar el KIT DE SUPERVIVENCIA, éste deberá presentar:

- Cedula de Identidad o Fotocopia de Documento de Identidad.
- COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL correspondiente al pago de la inscripción.
- Formulario de Inscripción con LA FIRMA del participante.

\* Puede ser retirado por un tercero, presentando un poder simple más fotocopia firmada de la Cédula de Identidad respectiva.

\*\* Todas las personas menores de 18 años, deben retirar el KIT DE SUPERVIVENCIA e inscribirse acompañados de una adulto en los puntos designados por la organización.

**ARTÍCULO 11o** Todos los participantes NO deben finalizar obligatoriamente la totalidad del circuito, ya que el EVENTO privilegia la experiencia de la corrida.

**ARTÍCULO 12o** El control de LARGADA y LLEGADA, se realizará mediante la separación de los participantes en grupos de 200 personas debidamente señalizados por los LETRAS designadas en los números de identificación.

**ARTÍCULO 13o CALENTAMIENTO Y LARGADA** A partir de las 9.00 hrs, ningún participante podrá permanecer ni realizar el calentamiento por delante de la línea de partida. El calentamiento será en una zona debidamente señalizada y a cargo de profesionales que orientaran el correcto calentamiento. El participante que no respete esta indicación será descalificado de la prueba sin previo aviso.

**ARTÍCULO 14o** El ingreso al área de LARGADA será informado oportunamente por la producción durante el evento.

**ARTÍCULO15o** El permanecer en el grupo designado es OBLIGATORIO para todos los participantes; el participante que no cumpla esta reglamentación será descalificado.

**ARTÍCULO16o** Es obligatorio el uso del número de identificación, que deberá exhibirse en el frente de la camiseta.

### **ARTÍCULO17o Premiación**

Habrán premios en distintas categorías. En el evento se premiará a:

- Los primeros participantes en cruzar la meta con todos sus banderines y en el menor tiempo. Esta categoría contempla todas las edades y se premiará a Hombres y Mujeres.

El premio consta de una Medalla y premio a definir con Auspiciadores

- Los 2 primeros participantes de cada largada (grupos separados por LETRA), que lleguen primeros y con sus 3 banderas que representan las vidas.

El premio consta de una Medalla y premio a definir con Auspiciadores

- Zombie mejor disfrazado

El premio consta de una Medalla y premio a definir con Auspiciadores

**ARTÍCULO 18o** La ceremonia de premiación se realizará luego de verificados los resultados, tanto por jueces como organizadores. Los jueces serán designados por la Organización del evento. Dichos jueces y organizadores se reservan la facultad de descalificar a cualquier participante si comete alguna irregularidad prohibida en este Reglamento u otra acción que se considere, al solo juicio de los jueces y organizadores, negativa para el adecuado desarrollo de este evento. Los ganadores que no se presenten a retirar su premio en el acto de premiación no tendrán derecho a reclamo posterior para su entrega.

La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los corredores que no los hayan recibido durante dicha ceremonia de premiación.

Todos los resultados posteriormente serán publicados en sitio web de la carrera:

[www.zombieescape.cl](http://www.zombieescape.cl)

**ARTÍCULO19o** La participación de cada uno de las personas en este EVENTO implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y el pago de los gastos de inscripción.

**ARTÍCULO20o** Para cualquier tipo de emergencia se contará con un servicio de apoyo médico, paramédico, ambulancia y kinesiólogo.

**ARTÍCULO21o** Se pondrán a disposición de los participantes inscritos servicios higiénicos y guardarropía en las áreas centrales.

**ARTÍCULO22o** La ORGANIZACIÓN, sus PATROCINADORES, AUSPICIANTES Y REALIZADORES no reembolsarán ninguna suma de dinero equivalente al valor de los equipamientos y/o accesorios utilizados por los participantes en el EVENTO, independientemente del motivo, ni por extravío de materiales o perjuicio que los participantes puedan sufrir durante su participación en el EVENTO.

**ARTÍCULO23o** La ORGANIZACIÓN del EVENTO, sus PATROCINADORES, AUSPICIANTES Y REALIZADORES no asumen responsabilidad alguna por los perjuicios ni daños causados por un participante inscrito en el EVENTO a terceros u otros participantes, quedando tales perjuicios o daños bajo la exclusiva responsabilidad del participante.

La participación en el evento implica la total aceptación de **estas Bases, por parte de los competidores**, y especialmente la aceptación de la condición anteriormente expuesta, obligándose los participantes a contribuir con la Organización para evitar accidentes personales.

**ARTÍCULO24o** Cualquier situación o acontecimiento técnico-deportivo imprevisto que pudiese ocurrir durante la realización del EVENTO y que no hubiese sido contemplado en el presente reglamento quedará supeditado a la exclusiva decisión de los ORGANIZADORES del mismo.

**ARTÍCULO25o** Los ORGANIZADORES / REALIZADORES podrán suspender el EVENTO por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor.

**ARTÍCULO26o** No podrán participar en el EVENTO aquellos participantes que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén desarrollando cualquier tipo de conducta que atente el correcto desarrollo del EVENTO.

**ARTÍCULO27o** Queda totalmente prohibido el uso de patines, bicicletas, patinetas, carritos, zapatillas especiales, o cualquier elemento que suponga una "ayuda" al desempeño de los participantes o que ponga en riesgo a otros participantes. En caso de elementos no mencionados por esta ORGANIZACIÓN, queda a criterio de la DIRECCIÓN del EVENTO su aprobación o no.

**ARTÍCULO28o** El participante reconoce que participa en este EVENTO por su libre y espontánea voluntad, y exime de toda responsabilidad a los ORGANIZADORES, REALIZADORES Y PATROCINADORES, en su propio nombre y en el de sus sucesores.

**ARTÍCULO29o** Al inscribirse en el EVENTO, el participante pone sus datos a disposición de los ORGANIZADORES, PATROCINADORES, AUSPICIANTES, REALIZADORES Y ASOCIADOS, y los autoriza a que en cualquier momento envíen a su nombre información, comunicaciones o cualquier otro tipo de correspondencia.

**ARTÍCULO 30o. Deslinde de Responsabilidades:** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Documento de Deslinde de Responsabilidades.

Documento de Deslinde de Responsabilidades: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Zombie Escape 5K. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “Zombie Escape 5K”.

**ARTICULO 31o.** Todos los obstáculos expuestos en fotos dentro de la página de la carrera [www.zombieescape.cl](http://www.zombieescape.cl) o en avisos y promociones son netamente referenciales. La organización puede en todo momento y sin previo aviso cambiar el tipo de obstáculo, la distancia entre sí y la cantidad de ellos.

**ARTICULO 32o. Organizadores** Sach Producciones bajo sus representantes legales Don Michel Florit Garrido, Don Pedro Lira Spoerer y Don Sebastián Herrera Court. **Estas Bases y su anexo se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello C.**

### **Términos y condiciones Participantes \***

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Zombie Escape 5K. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y/o a terceros. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “Zombie Escape 5K”.

### **Términos y condiciones Voluntarios\***

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección por el sólo hecho de inscribirse como voluntario de Zombie Escape 5K. Declara lo siguiente: “Participar como voluntario durante el día del evento Zombie Escape 5K, en las actividades que definan los Organizadores durante las 4 horas de duración del evento, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además, el participante reconoce que participa en este evento por su libre y espontánea voluntad, y exime de toda responsabilidad a los organizadores en su propio nombre y en el de sus sucesores. Es responsabilidad del Voluntario, todo equipamiento y/o accesorio utilizado, liberando de responsabilidad a los organizadores por su extravío independientemente del motivo, durante su participación en el evento.

Eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y/o a terceros, liberando de toda responsabilidad a la organización ante cualquier agresión o daño a un participante del evento. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. Acepto que lo anterior es condición necesaria para participar como Voluntario en Zombie Escape 5K”.